

## SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

**SOLICITUD relativa al nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará Gral. Alberto Carrera Torres, a ubicarse en el Municipio de Altamira, Estado de Tamaulipas.**

---

C. DELEGADO DE LA SECRETARIA  
DE LA REFORMA AGRARIA.  
TAMPICO, TAMPS.

Los sucritos radicados en el EJIDO "3 DE MAYO", Municipio de ALTAMIRA, Estado de TAMAULIPAS, por carecer en lo absoluto de terrenos propios, a Usted atentamente solicitamos con fundamento en los artículos 196, 200, 201, 202, 327 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que somos campesinos y que nuestra ocupación habitual es el cultivo de la tierra.

Al constituirse el Nuevo Centro de Población Ejidal se denominará "GRAL. ALBERTO CARRERA TORRES" para lo cual con fundamento en lo que establece el Artículo 327 de la citada Ley, señalamos como de posible afectación el (los) predio(s) RANCHO "DELTA", PROP. DE LOS CC. ABEL OSEGUERA Y JOAQUIN HDEZ. GALICIA.

De conformidad con los Artículos 17 y 18 de la Ley Agraria, proponemos a las siguientes personas para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo, los que bajo protesta de decir verdad, satisfacen los requisitos establecidos por el Artículo 19 de la misma Ley.

PRESIDENTE: NARCISO HERRERA REYES. SUPLENTE: SERGIO GUZMAN BUSTAMANTE.

SECRETARIO: ANASTACIO ENRIQUEZ ENRIQUEZ. SUPLENTE: MIGUEL MARTINEZ MAYORGA.

VOCAL: EUSTOLIO HERRERA REYES. SUPLENTE: EDUARDO PONCE CASTRO

Agregamos a la presente solicitud, Acta de Asamblea General en la que se les designó, con la intervención del Representante de la Secretaría de la Reforma Agraria.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde se establezca el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra decisión de arraigar en él.

Señalamos para oír y recibir notificaciones la casa número\_\_\_ de las calles de EJIDO "3 DE MAYO". ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

Protestamos lo necesario - A 25 de julio de 1990.

Propietarios: Presidente, **Narciso Herrera Reyes**.- Rúbrica.- Secretario, **Anastasio Enríquez Enríquez**.- Rúbrica.- Vocal, **Eustolio Herrera Reyes**.- Rúbrica.- Suplentes: **Sergio Guzmán Bustamante, Miguel Martínez Mayorga, Eduardo Ponce Castro**.- Rúbricas.

C.P. **Luis Armando Bastarrachea Sosa**, Director General de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con fundamento en la fracción XXI, del artículo 13 del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, CERTIFICA: que la(s) presente(s) copia(s) concuerda(n) fiel y exactamente con el (los) documento(s) que obra(n) en el expediente respectivo, se expide en 001 foja(s) en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 25 de octubre de 2013.- Rúbrica.